



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 158-2023-GGR-GR PUNO

Puno, ... 21 JUL. 2023

21 JUL. 2023



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 13253-2023-GGR, sobre ampliación de certificación de crédito presupuestarios para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 159-2023-OEC/GR PUNO-1;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Administración, ha emitido el Informe N° 447-2023-GR PUNO/ORA de fecha 20 de julio del 2023, dirigido al Gerente General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"...ASUNTO: APROBACION DE AMPLIACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO - ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 159-2023-OEC/GR PUNO-1

REFERENCIA : a) INFORME N° 1919-2023-GR-PUNO/ORA-OASA/PYHC. Y otros. Previo cordial saludo, mediante el presente me dirijo a usted en mérito al documento de la referencia a), remitido por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares informa respecto a AMPLIACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL del procedimiento de selección, teniendo como mejor oferta el monto de S/. 51,990.00 y monto que supera en S/. 5,323.34 al valor estimado de la contratación y a la certificación de crédito presupuestario de fecha 18 de mayo del 2023 por S/. 46,666.66 del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 159-2023-OEC/GR PUNO-1

Estando en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto DECRETO SUPREMO Ns 234-2022-EF establece en su 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

Por tanto, estando a las actuaciones que obra el presente expediente de acuerdo a los fundamentos descritos precedentemente, se solicita Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario mediante Acto Resolutivo, cuanto cumpla e informo a usted para su conocimiento y acciones pertinentes..." y

Estando al Informe N° 447-2023-GR PUNO/ORA de la Oficina Regional de Administración;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de certificación de crédito presupuestario por cinco mil trescientos veintitrés con 34/100 Soles (S/ 5,323.34), para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 159-2023-OEC/GR PUNO-1 ADQUISICIÓN DE telar a pedal mecanizado, según





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 158 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, 21 JUL 2023



especificaciones técnicas para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE ARTESANÍAS EN 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO".

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

